Bogotá, D.C.

PARA: **LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL**
Jefe de la Oficina Jurídica.

DE: **EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA**
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

JAIR ALEJANDRO ALVARADO SOTO
Supervisor Contrato No. CC-460-2022

ASUNTO: Reinicio del contrato de consultoría. CC-460-2022

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC y, en nuestra calidad de área requirente y supervisión, solicitamos amablemente adelantar el trámite correspondiente al Reinicio del Contrato de Consultoría No. CC-460-2022.

La presente solicitud se fundamenta en el avance técnico frente a la gestión relacionada con los tramites a cargo y en estado de trámite, ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

El pasado 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD, espacio en el cual se socializaron las observaciones técnicas derivadas de nuestra radicación inicial.

En respuesta a dichos requerimientos, el 9 de abril de 2026, mediante radicado interno No. 20263000025301, el equipo técnico remitió la información ajustada, subsanando en su totalidad las observaciones formuladas por el IDRD.

A la fecha, se cuenta con la confirmación técnica por parte del equipo de Construcciones de dicha entidad, indicando que las observaciones fueron superadas satisfactoriamente y el trámite se encuentra ad portas de la expedición del acto administrativo con el respectivo concepto favorable.

Dado que la emisión de esta aprobación es inminente, resulta técnica y jurídicamente indispensable que el contrato de consultoría se encuentre en estado de ejecución activo.
Lo anterior, con el propósito de que el contratista pueda recepcionar formalmente las autorizaciones y licencias, y proceder con el cumplimiento del remanente de sus obligaciones contractuales.

Agradecemos de antemano su oportuna gestión para formalizar este reinicio.

Atentamente,

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

JAIR ALEJANDRO ALVARADO SOTO
Profesional Especializado
Supervisor Contrato No. CC-460-2022.

Documento 20263000091303 firmado electrónicamente por:	
JAIR ALEJANDRO ALVARADO SOTO	Profesional Especializado SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 04-05-2026 11:38:14
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 04-05-2026 15:14:18
Revisó:	LUIS FELIPE GONZÁLEZ VÉLEZ - Profesional Especializado 3 - SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
8fb27a63e1b8215e13e3dad13a861a42a49cc6d32ab3694b845700a4a293e387 Codigo de Verificación CV: e2afd	